



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 111 -2018

San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“Solicito información sobre la Laguna Verde en Apaneca: 1) Información sobre la ADESCO responsable de la Laguna 2) Delimitación área protegida 3) Quién es el encargado de la Laguna, en el Depto. de Áreas Protegidas 4) Planes a futuro en la zona. 5) Caudal de extracción de bombas 6) Traslase subterráneo.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- ✓ *Se adjunta archivo en formato PDF “Estrategia y plan ambiental operativo Humedal Laguna Verde de Apaneca (14 págs.)*
- ✓ *Respuesta detallada en documento formato Word (1 pág.)*



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>